



*ACTA N° 27- O - GADMLA - 2016*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 29 DE JULIO DEL 2016.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas quince minutos del día viernes veintinueve de julio del dos mil dieciséis. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde, para la reunión Ordinaria de Concejo, el Abogado Vinicio Vega Jiménez, en calidad de Alcalde, da inicio a esta sesión y me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Lic. María Esther Castro, Ing. Abraham Freire, Lic. Flor Jumbo, Sra. Frine Miño, Sra. Evelin Ormaza Santander, Sr. Javier Pazmiño y Sra. Daisy Peña. Actuando como Secretario del Concejo, el compareciente, Doctor Benjamín Granda. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me pide que proceda a leer el orden del día, el mismo, que fue leído en forma clara a las señoras Concejales y señores Concejales, tal como a continuación lo describo: **PRIMERO:** Constatación del quórum e instalación de la sesión; **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 26 del 22 de julio del 2016; **TERCERO:** Conocimiento del Informe N° 006 DF-GADMLA, suscrito por la Ing. Elena Abril Huilca, Directora de Gestión Financiera y Económica Encargada, asunto Reducción 50% canon de Mercado Central; **CUARTO:** Designación de un representante del legislativo local para el Consejo de Planificación. De conformidad al Informe N° 137-DP-GADMLA de la Dirección de Planificación y Art. 6 de la Ordenanza de Conformación y Funcionamiento del Consejo Cantonal de Planificación; **QUINTO:** Análisis y resolución del informe N° 34- GPS -2016, de Procuraduría Síndica, sobre criterio jurídico de permiso de construcción a la Empresa TIA; **SEXTO:** Análisis y resolución del informe N° 029-2016 de la Comisión de Terrenos, sobre trámite de escrituración de predio a favor del Sr. Juan Narváez; **SEPTIMO:** Análisis y resolución del informe N° 030- CT- GADMLA-2016, de la Comisión de Terrenos, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "Del Chofer N° 3"; y, **OCTAVO:** Clausura. Acto seguido el señor Alcalde pone a consideración del Pleno el orden del día. A continuación la señora concejala Frine Miño, hace uso de la palabra y mociona: que se apruebe el orden del día. Moción que es respaldada por la



señora Concejala María Esther Castro y puesto a consideración de los señores Ediles, es aprobado por **unanimidad**, el citado orden del día. Acto seguido, se procede al tratamiento del mismo. En el desarrollo del Primer punto **del orden del día que es: Constatación del quórum e instalación de la sesión.-** Una vez que se constató el quórum, el señor Alcalde, procede a instalar la sesión, en la que da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales. Seguidamente el señor Alcalde hace conocer a las señoras Concejales y señores Concejales, que a través de secretaría no se ha notificado a ninguna comisión para ser recibidos en esta sesión de Concejo, pero existen algunas comisiones en la parte de afuera, por lo que pone a consideración de las señoras Concejales y de los señores Concejales. La señora Concejala Flor Jumbo, hace uso de la palabra y pide que se los reciba a todos como siempre se lo ha hecho. Inmediatamente el Concejo en Pleno recibe a la **Comisión de la Asociación de Servicios de Construcción de Obra Civil "13 de Abril"**, quienes en su intervención hacen conocer que en nuestra Provincia existe una asociación de maestros calificados y no calificados con necesidades de trabajo. Los cuales pedimos que seamos tomados en cuenta en sus proyectos de trabajo, así mismo señalan que ya tienen el RUC y que le van hacer llegar al señor Alcalde. Seguidamente se procede a recibir a la Comisión de la **Lotización del Chofer N° 3**, quienes solicitan que se les ayude con la probación de la ordenanza para la entrega de escrituras individuales, así como también se les permita estar presentes en el tratamiento de este punto. Finalmente se recibe **al señor Walter Castillo**, quien solicita al señor alcalde y a los señores Concejales, una vez más se le ayude a dar solución definitiva al problema que tienen con su terreno. Planteamientos que fueron escuchados por el Pleno del Concejo. A continuación el señor Alcalde, una vez más da la bienvenida a esta convocatoria No. 27 de sesión ordinaria del Concejo Municipal; y dice: creo que el compromiso de todos es para trabajar de una forma democrática, y dentro de un ordenamiento jurídico; damos continuidad a la sesión Señor Secretario, considerando que se constató el quórum a las catorce horas quince minutos, y me pide que continúe con la lectura del siguiente punto: **SEGUNDO: Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 26 del 22 de julio del 2016.-** A continuación el señor Alcalde pone a consideración de los señores Ediles la referida acta. Seguidamente la señora Concejala Flor Jumbo, hace uso de la palabra y solicita que en la página tres, luego de la palabra espera se incremente la frase que la Unión Provincial de Cooperativas de Transporte de Pasajeros en Taxis "Sucumbíos" y se corrija la frase **no se dividan nunca** por la frase **y nunca se dividan**. Seguidamente la señora Concejala Daisy Peña, hace uso de la palabra y dice: hay algunos errores en la página No. 4 del acta, y solicita que se corrija



la palabra hablada, por la palabra **hablaba**, porque se hablaba de un préstamo, 60-40. De igual manera se corrija donde dice no se sucedió, por la frase **no sucedió**. Así como también, se corrija la palabra reembolsables, por **reembolsable**, porque se esta hablando en singular. Acto seguido el señor alcalde manifiesta si no hay alguna observación adicional, pongo a consideracion de usetdes el segundo punto del orden del día. Seguidamente la señora Concejala Flor Jumbo, hace uso de la palabra y presenta la siguiente moción: **Que se apruebe el acta de la sesión Ordinaria de Concejo N° 26 del 22 de julio del 2016, con las modificaciones realizadas.** Moción que es respaldada por la señora Concejala María Esther Castro. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, luego de aceptar esta moción, y puesta a consideración de los señores ediles, excepto el voto del señor Concejal Javier Pazmiño, por no haber estado presente en dicha sesión, por **mayoría, resuelven:** Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 26 del 22 de julio del 2016, con las modificaciones realizadas. **TERCERO: Conocimiento del Informe N° 006 DF-GADMLA, suscrito por la Ing. Elena Abril Huilca, Directora de Gestión Financiera y Económica Encargada, asunto Reducción 50% canon de Mercado Central.** En este punto, pide la palabra el señor concejal **Abraham Freire** y dice: Señor Alcalde, compañeros concejales y concejalas, estaba revisando la petición de los comerciantes del mercado Central y en realidad lo que los compañeros estan pidiendo, en el texto hacen alusión a que se pueda ubicar en el orden del día, el tema de la rebaja del canon de arrendamiento, pero estan diciendo que se resuelva de una vez por todas, en el punto del orden del día, conforme el Señor Secretario ha puesto, solamente señala conocimiento del informe, nosotros señor Alcalde, en anteriores ocasiones, ya nos ha remitido los informes de la compañera Elena Abril, que por cierto dicen, que ha manifestado por reiteradas ocasiones, que eso dejaría desfinanciado al Municipio, cuando vinieron los comerciantes, nosotros de manera particular y creo que los compañeros tambien lo sintonizaron, decíamos que dentro de la discusión que se hizo en la resolución, no se habló respecto de un informe económico sobre cuales son los costos y los gastos que tenemos en los mercados, y consecuentemente cual es el grado de recaudación que tenemos. El espíritu de la resolución que tomó este Seno del Concejo, señalaba, la crisis que vive el cantón Lago Agrio, no se refería a los montos o a las diferencias o al déficit entre lo recaudado y los costos, los gastos a los que tiene que incurrir el municipio en los mercados. Entonces yo veo que aquí, otra vez la compañera Financiera encargada, nos pasa el mismo informe y señalando de manera particular, si este Seno de Concejo así lo determinara, cual sería el monto que no percibiríamos de agosto a diciembre, cual sería la reducción. En la última reunión que estuvieron aquí los comerciantes, yo pude percibir, no se si me equivoqué, pero



la gran mayoría de los compañeros Concejales, y usted Señor Alcalde, de alguna manera comprometieron su palabra para con los comerciantes respecto a esta reducción, en todo caso, ya son pocos los meses que faltan, creo que faltan menos de la mitad del año, es una aspiración para los comerciantes y yo aspiro que en esta tarde podamos coincidir todos, señor Alcalde, y con todo el resto de compañeros concejales a que podamos ponerle fin o resolver en favor de los comerciantes y podamos tomar en consideración, aquel proyecto que en un momento determinado se presentó, con la única particularidad, que en el informe, también por cierto importante mencionarlo, el informe solamente se refiere a montos del mercado central, y ustedes recordarán que la resolución de Concejo, que tomó en un momento determinado, se refería a los mercados municipales, por lo tanto obviamente que este informe solamente señala, el mercado Central, en todo caso, que si es que hay la voluntad colectiva aquí en esta tarde, igual podríamos modificar o podríamos arreglar una moción en favor de los comerciantes, para resolverlo de una vez. Hasta ahí mi primera intervención Señor Alcalde.

La **concejala María Esther Castro**, pide la palabra y dice: Señor Alcalde, cuando hablábamos de la reducción del 50% del canon del mercado Central, nosotros decíamos que se les premie a todas las personas, que si están al día, y quedó clarito, de las personas que no pagan, automáticamente no se les aplique esta reducción, entonces yo creo, que el informe que nos da Elenita, como que nos llama la atención, en vista de que hay una cartera vencida, de 57.770, 65 dólares, si se les da una oportunidad es para que la gente aproveche también, porque yo creo que nosotros como Concejales estamos haciendo todo lo posible para ayudarles por la situación de crisis, aclarando que la situación económica, no es solo para los comerciantes, esta realidad económica es para todas las personas que vivimos aquí en Lago Agrio, especialmente, nosotros de frontera y todo el Ecuador.

La **concejala Evelin Ormaza**, pide la palabra y señala: Es verdad, que nosotros este tema ya lo habíamos tratado, que de cierta manera se había pedido o habíamos expuesto que se necesitaba saber más o menos el tema, de cuanto sería lo que se genera en lo que es administración y mantenimiento del mismo mercado, pero así como dijo la compañera María Esther Castro, para nosotros como Concejales, sinceramente es bastante preocupante ver cuanto es la recaudación y cuanto es la cartera vencida, yo creo que y responsablemente en algún momento, el compañero Javier Pazmiño, decía que nosotros no podríamos tomar de corazón las decisiones, con corazón de madre, esto se convertiría en una institución de beneficencia y ese no es el objetivo. Yo creo que la predisposición de ayudar está, pero me gustaría también decir, que se les debería dar el mismo trato que nosotros dimos en el Centro Popular, que a las personas responsables que de alguna manera están al día, se les



pueda dar esa oportunidad, porque sabemos y estamos conscientes de que la crisis económica nos ha golpeado a todos, sin embargo Señor Alcalde, me gustaría también saber y obviamente también estamos conscientes de que la crisis económicas quizás siga, después de diciembre, al próximo año, no sabemos cuando se mejore, pero al año pasado cuando tomamos aquí, en el Seno del Concejo la resolución, se había dejado abierta la posibilidad del análisis de acuerdo a este año, y me gustaría igual, yo creo que eso fue un compromiso con los comerciantes, yo creo que ellos se cojen de eso también, para apelar a esta rebaja, que de alguna manera puede ser justa, pero hay que tomar en cuenta que el préstamo se sigue pagando, los gastos operativos prácticamente del mercado también se están pagando, estar en contra es un riesgo, de ser observados en algún momento, entonces me gustaría señor Alcalde, que deberíamos analizar muy bien, si es que se da esta rebaja, que sea a las personas que estén al día y que solo sea obviamente por los meses que faltan, que tampoco quede en actas diciendo que se va a analizar, osea que si nosotros a futuro en el 2017, la crisis sigue igual o empeora que Dios no quiera, que sea la iniciativa de este Seno del Concejo, vuelva a analizar el tema, más no tener la presión de los comerciantes atrás, de un comentario o sugerencia que se haya dado aquí, porque eso se lo ve como un compromiso.

La concejala Flor Jumbo, pidió la palabra y dice lo siguiente: En realidad, yo me quiero basar a la resolución, de fecha del día 16 de octubre del 2015, en donde se presentía ya una crisis económica en nuestro país, con esa justa aspiración de los comerciantes, no solamente del mercado Central, sino de todos los centros y lugares donde el municipio tiene a nuestros comerciantes, de diferente índole, este Concejo resolvió, que se condone el pago por concepto de canon de arrendamiento en un 50%, ya que habían dos propuestas presentadas, una del compañero Abraham Freire y la otra del compañero Alcalde, a los comerciantes del Terminal Terrestre, del Centro Comercial Popualr, Centro Gastronómico, Plaza Piscícola y Marisquería, Parque recreativo, mercado Central y mercado provisional del cantón Lago Agrio. Desde la aprobación del presente proyecto de resolución, hasta diciembre, que fueron si más no me equivoco, dos meses en el 2015 que se le condonó este pago del 50% y en caso que continúe la crisis ampliarlo al 2016, previo a un informe financiero. Se dejó abierta esa posibilidad de que si es que continuaba la crisis, pues se continuaba condonando el pago del 50%, la crisis si bien es cierto y todos conocemos que ha seguido y sigue. Esa es la aspiración que han tenido todos los compañeros de los centros y mercados antes mencionados; pero si bien es cierto en el informe No. 006 de la Direccion Financiera, nos habla solamente de los del mercado Central, cuando la resolución del concejo, habla de todos los comerciantes que anteriormente nombre, para que se les condone en un 50%. La crisis continúa,



sabemos que la crisis no está solamente para los comerciantes, sino para todos los habitantes, sin embargo aún algunos siguen ahí en sus puestos de trabajo, por no perder ese puesto de trabajo, con la esperanza y la ilusión de que algún momento esto mejore. Esa es la ilusión de todos los ecuatorianos, que cambie esta situación de crisis que estamos pasando ahorita, por el momento mejore y venga el bienestar para cada uno, es por eso que ellos han conversado también conmigo, porque yo les digo, si ustedes no ganan nada ahí, entonces porque no devuelven ese local, la esperanza de ellos, es de que en algún momento esto mejore y por eso han apelado a esta petición a todos los compañeros concejales, y a este Seno del Concejo, para que apliquemos la resolución de Concejo No. 241-GADMLA-2015, con fecha 16 de octubre del 2015. Entonces compañeros yo creo que nosotros dimos una esperanza, dejamos abierto el paso y es una justa aspiración de los comerciantes, no solo del mercado Central, vuelvo y repito, sino de todos los que nomina la resolución, de que se les condone esta deuda del pago del 50%, que ellos deben, ya que si algunos no han pagado la vez pasada, y les dijimos que tienen que estar al día, es verdad, pero si ellos no han pagado, es por la crisis mismo que se ahonda en cada uno de los hogares. Gracias a Dios nosotros tenemos trabajo y podemos solventar algunas deudas, pero hay mucha gente que ha perdido sus casas, que ha perdido carros por este problema de la crisis, y si quisiera que nos pongamos un momento en la condición que ellos los que se encuentran sin ningún sueldo, peor aún como pagar un arriendo.

El **concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y manifiesta: Quiero iniciar mi intervención, haciendo conocer algo práctico, la crisis ya se la sentía el año anterior, la crisis no es local, nacional, es a nivel mundial, me preocupa dos cosas señor alcalde, si bien es cierto, la resolución, que se tomó el año pasado, habla de todos los centros comerciales y mercados que tenemos como institución, más sin embargo, el día de hoy se va a tratar solo del mercado Central, hoy se resuelve esto, la próxima semana tenemos aquí a todo el resto de comerciantes atrás, en busca por sus justos derechos, porqué a él sí y porque a mi no, o lo típico que se está dando hoy, se resuelve ahora, llega el mensaje y luego aparece las acciones de apelación, aparecen los famosos abogados y asesores, de una u otra forma buscando sus justas aspiraciones. Señor Alcalde, yo siempre he dicho, los que están en esos sectores no son sino comerciantes, no son vendedores ambulantes o personas que de una u otra forma que ganan poco como manifiestan, si se hace un estudio muy detallado de la mayoría de ellos, son personas que de pronto hoy estarán afectadas como estamos todos, institucionalmente, pero ese es el orden del comercio, lamentablemente yo siempre he dicho, de que hay que saber administrar en los tiempos buenos para tener fondos en los tiempos malos, me preocupa sobremanera este tipo dedecisiones



y algo adicional señor Alcalde, y quiero dejar constancia, en secretaría, los valores con los que se aprobó el canon de arrendamiento, están bajo una ordenanza, sin embargo estamos legislando luego a través de resoluciones de Concejo, mucho cuidado con esa situación, no vaya a ser cosa que mañana o pasado podamos ser observados. Señor Alcalde, estoy consciente que es decisión del Concejo, si así lo creyere conveniente, hacer o deshacer lo que estimare conveniente, pero siempre teniendo en consideración, de que los fondos cierto es que nosotros los administramos, pero no son nuestros, son fondos públicos y que hoy, mañana o pasado nos van a tomar la debida información de una u otra manera. Se ha solicitado a través de la Dirección Financiera, mucha de la información que era necesaria, lamentablemente la inmensa mayoría de los que se beneficiaron de esta resolución, ni siquiera se han puesto al día en los arrendamientos del año pasado, y sin embargo solicitan otro beneficio. De acuerdo a la parte legal, del COOTAD, en el artículo 172, inciso 4 dice que la ley no es de carácter retroactiva, en temas financieros y sin embargo, hay algunos compañeros que manifiestan, yo estuve estos días, por su delegación señor Alcalde, el día miércoles en atención al público, e incluso aspiran, ellos que se les condone todo lo que deben; hay que tener mucho cuidado, no vaya a ser cosa que algún momento se nos vaya a venir sobre nosotros esa presión. Yo tuve una visita de los señores comerciantes de cárnicos y me dijeron, si no ponen atención, nosotros vamos a cerrar las puertas y vamos a traer la carne para que ustedes se hagan cargo, ese tipo de presiones señor Alcalde, de quien les habla, no estoy tolerando y he sido muy claro y enfático; las decisiones hay que tomarlas con la cabeza y si no están de acuerdo y creen que no es negocio, cámbiense de actividad. Dijo en la sagrada escritura, "solo de pan no vive el hombre", y si no están conscientes y creen que no están ganando ahí, pues busquen otra actividad.

El **concejale** **Abraham Freire**, pide la palabra y dice, señor Alcalde, yo quiero poner en consideración, otro aspecto importante para que el Seno del Concejo tenga más elementos, aprovechando también que está aquí la compañera Elena Abril, que de paso tiene muchos años trabajando en la Institución. No ha sido tan cierto, de que el municipio no ha tenido que financiar en este caso los mercados, o no es tan cierto que los mercados nunca han tenido déficit, siempre los hemos alimentado desde las arcas municipales a los mercados, que alguien me diga cuando y en que momento un mercado del municipio, ha podido por suficiencia propia, autofinanciarse los costos de mantenimiento y los gastos administrativos, o que alguien me diga en que año o en que momento, uno de los mercados del municipio por ejemplo no ha tenido un déficit, históricamente todo el tiempo, esta institución ha venido financiando los mercados, si no es algo nuevo, naturalmente, quizás ahora lo estamos haciendo con mayor fuerza, pero es también por un tema de la crisis económica, no creo que el



municipio siempre tenga que hacerlo, pero creo que en este momento si habría que darles un respiro a los comerciantes. Un poco corroborar lo que decía la compañera vicealcaldesa, muchos comerciantes han dicho que no abandonan el local porque no quieren perder un local que lo han sostenido durante diez y siete o veinte años, yo no soy comerciante, pero yo hablo mucho con esas personas y no creo que haya tanta coincidencia entre todos. Coincido también con lo que dice la compañera Esther Castro, que acaso solamente el comercio es el único afectado, están afectados probablemente por que no hay circulante, los taxistas, las ferreterías, las carpinterías, los almacenes, no hay circulante y cuando esto pasa, se afecta todo el mundo, no hay las divisas para realizar las compras. Entonce, eso también compañeros decirles que no es que estas decisiones son únicas, o no es que el Seno del Concejo va a tomar estas decisión exclusiva ahora, no, siempre el municipio ha financiado los costos de mantenimiento, los gastos administrativos de todos los mercados, siempre hemos tenido déficit, no es la primera vez, de tal manera no es que vayamos a tomar una decisión tan alejada a la que ya se ha tomado anteriormente, o muy distinta a la que se haya tomado en otra ocasión.

El señor Alcalde, **Vinicio Vega**, hace uso de la plabra y dice: Compañeros, yo si estoy preocupado primero porque se podrían tomar decisiones, como se las tomó en el año 2015, en relación de un presupuesto que tenía el Municipio de Lago Agrio, ustedes saben que hay una nueva ley, en relación a la distribución de los recursos económicos para los gobiernos seccionales, donde establece que son en relación a los ingresos no permanentes que recibimos por parte del estado, o del ejecutivo a través del Ministerio de Finanzas, establece que son en relación a la recaudación; acuérdense ustedes que en el mes de marzo salió una publicación, un acuerdo ministerial, del Ministerio de Finanzas, donde se establecía tres millones seiscientos setenta y ocho mil dólares si no me equivoco, de recorte presupuestario para este municipio, pero en junio salió otro que ya no es ese valor, que de acuerdo a los ingresos obtenidos por el estado ecuatoriano, como recursos no permanentes, sale un nuevo acuerdo ministerial, donde se establece otro valor, cinco millones doscientos mil, y estamos esperando para agosto, otro acuerdo ministerial, hasta donde yo he conversado con gente del Ministerio de Finanzas, y el AME, va a haber otro recorte, entonces posiblemente estamos hablando que en relación a los comprometido y lo que está por comprometerse, no vamos a poder ejecutar otra obra pública, se hizo ya un ejercicio del recorte presupuestario, y yo creo que para la próxima semana ya estaría el informe en relación a la reforma para el recorte presupuestario para que ustedes tengan conocimiento y hagan el análisis y la resolución del caso. En este sentido, entonces yo quiero partir de algo, el año pasado al municipio de Lago Agrio, no se le afectó su presupuesto, del año 2015, pero



tambien debemos estar conscientes que el modelo de gestión que se envió para el crédito del Banco de Desarrollo para la construcción del mercado Central, se envió con unos valores, después tuvo que aprobarse la ordenanza tomando en cuenta un 60% de la reducción del valor, entonces y todos sabemos que lo que recibimos por canon de arrendamiento en el año 2015, no avanzó a cubrir los costos operativos. Este rato cuesta cuatro mil dólares para hacer un mantenimiento de los cuartos fríos, si ahí de pronto han recibido algún reclamo, por los que expenden carnes, por que no están funcionando los cuartos fríos del mercado, están funcionando solamente los del camal, es por que se están buscando los recursos económicos para cubrir cuatro mil dólares para el mantenimiento de los cuartos fríos. Nos toca contratar el mantenimiento de los ascensores y escaleras eléctricas, que cuestan mil ochocientos dólares mensuales, aparte del costo de luz, claro y si revisamos algunas situaciones, por ejemplo, yo, se les presentó a ustedes un informe para conocimiento en relación a la resolución de Concejo, porque la resolución de Concejo dice, que la dirección financiera, la aprobación del proyecto previo a un informe financiero, yo justo mande a pedir el documento el 20 de enero, me lo presentaron a mi y lo pase para el conocimiento, para que tengamos más elementos de juicio, a pesar que para esa fecha no sabíamos cuanto era lo que íbamos a recibir por recursos por parte del Ministerio de Finanzas, y yo le pedí un nuevo informe a la Dirección Financiera, era en relación a un oficio del mercado, era para que tengan ustedes conocimiento y aquí de pronto se resuelva, en relación si aplicamos o no a todos los comerciantes o que se pida a la dirección financiera que se amplie o se haga un alcance al informe, para saber cuanto costaría no al Seno del Concejo, cuanto le costaría a la administración municipal, el no cobrar o reducir el 50% los canon de arrendamiento de lo que hemos tomado en cuenta en la resolución anterior, cuanto costaría y de una vez hay que estar consientes que eso disminuiría obras, de pronto nos toca dejar aquí en el informe, se habla de 57770.65, tomando en cuenta agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre y tomando en cuenta los que están al día, se consideró los que están al día no más, no todos. Entonces 37137. 50 de los que están al día, dejaríamos de recaudar 32137, si consideramos todos, yo creo que estamos llegando al borde de los 100.000 dólares, eso quiere decir que tendríamos que dejar de ejecutar una obra que cueste 100.000 dólares. Eso es considerando ya todos, es decir sería 100.000 dólares. Entendemos que el día de hoy ya estaban firmando los contratos del mercado provisional, entonces ellos también entrarían a ser beneficiarios de esta reducción, entonces yo entiendo que todo un siempre se ha subsidiado, en este caso las instalaciones que el municipio facilita, yo estaba revisando el informe y decia que con lo que recaudamos en el terminal terrestre llegamos al 42, solamente lo que recaudamos en el terminal terrestre cubre el 40.71%,



eso quiere decir que estamos con un 59%, casi un 60% subsidiando, nosotros el mantenimiento y eso que de pronto el terminal terrestre es el más rentable, si consideramos el resto, creo que llegamos a un 20% o un 30%. Yo lo hago para que nosotros en este Seno del Concejo reflexionemos, no es que si tomamos la decisión, tenemos que saber las consecuencias que nos trae esa resolución. Yo le quiero preguntar a la Ingeniera Elena Abril, como Directora Financiera, cuanto nos descuenta el Banco de Desarrollo del fideicomiso del crédito del mercado, mensual. **Elena Abril**, contesta: La cuota mensual del crédito del Banco del Estado para la construcción del mercado central es de 70.000 dólares, pero es variable, es decir va creciendo; El **señor Alcalde** continua su intervención. Setenta mil, si multiplicamos por 12, estamos hablando de 840.000 dólares que nosotros tenemos que financiar ese pago porque se supone que en el proyecto se iba a pagar de los canons de arrendamiento, como ni siquiera cubrimos los gastos operativos, nos toca pagar 840.000 dólares de los recursos que recibe el municipio. ¿si sumamos el costo operativo del mercado cuanto es?. **Elena Abril**, contesta: Los gastos administrativos serían de 182.635, y si nos pagaran todos a lo que tenemos sería 154.000, en el informe 006 dice, al año 154.000, ahí tenemos un déficit. El **señor Alcalde** continua su intervención: Entonces para continuar compañeros, entendemos, la crisis es a nivel general, de los comerciantes y éstos se ahondan más porque de ahí generan fuentes de empleo, y si no hay ingresos, crece en este caso el desempleo, pero hay que estar conscientes, yo lo que quiero, que este Seno del Concejo esté consciente, si nosotros aprobamos una disminución dentro de los ingresos que tiene el municipio, el recorte presupuestario sería de 5,200.000 por parte del ejecutivo. Hay que ver el recorte de obras que vamos a hacer por recursos que no vamos a percibir en relacion a los canon de arrendamiento que se está ejecutando; entonces, ya sería dentro de la moción, porque no podríamos aprobar este informe y dejaríamos suspenso, si ustedes creen conveniente y lo mocionan para pedir un informe más ampliado en relación a la resolución de todos los establecimientos que tiene el municipio, para el servicio de los ciudadanos o para los comerciantes que tienen arrendado los locales. La **concejala Flor Jumbo**. Pregunta: señor Alcalde, ¿hace unos quince día estaba allá por el mercado por un taponamiento de una rejilla y hablaba con algunos comerciantes, que felices ellos manifestaban, de que usted, les había dicho que fimen toditos sobre este caso, si es verdad o no?. El Alcalde contesta: Compañera, yo creo que debíamos ser objetivos, a mi lo único que me dijeros fue, que pasó y les manifesté que hagan un documento para solicitar cuanto nos costaría a nosotros subsidiar el tema del mercado, y en ese sentido ellos estuvieron aca, yo creo que después de que estuvieron acá, me preguntaron, les dije hagan un documento, porque del terminal terrestre y centro



gastronomico no ha venido ninguna persona, ni de la plaza piscicola. Han venido del Centro Comercial Popular, y mercado Central. Les dije hagan el documento para que el Seno de Concejo analice y en relación de eso pedir un informe. Pero si ustedes creen conveniente que se siga ampliando por resolución, ya es un tema del Seno del Concejo.

El **concejal Abraham Freire** pide la palabra y dice: Señor Alcalde, bueno volviendo a leer el documento que está firmado por algunos comerciantes, en la parte que resalta dice: el pedido nuestro acerca de la rebaja del 50% del canon de arrendamiento y está entre paréntesis para todos los mercados municipales, osea ya de alguna manera ellos se sostenían a una resolución que tomo este Seno del Concejo. Yo no sé señor Alcalde, en lo personal, estoy consciente de que estamos hablando, numéricamente, ya en un momento determinado nos hizo llegar un informe, que ya incluía inclusive al terminal terrestre, el mercado provisional, es decir ya tenemos nosotros esa información. La ampliacion del informe, en este momento sería solamente para postergar una decision que pueda o no pueda tomar este Seno del Concejo. Yo más bien lo que plantearía señor Alcalde, es que se plantee de manera definitiva ya la rebaja, que se lo haga a través de vía reforma de la ordenanza en la que se puede incorporar por ejemplo un artículo que hasta tal fecha, este seno del concejo condona el 50%, tomando en consideracion que el canon de arrendamiento está establecido en la ordenanza y que esta idea nació a través de un proyecto de resolución, probablemente en eso creo que el compañero Pazmiño tenía razón, si es que este Seno del Concejo decide hacer la reducción, sería a través de una reforma de ordenanza y lo creo que podríamos hacer, se me ocurre a mi, es aprobar, perdon señor Alcalde, que usted señor Alcalde, disponga en este caso, bien sea a la parte financiera o sindicatura que plantee la reforma con esta disminucion, porque ya el otro informe ya tenemos, si es que este Seno del Concejo obviamente está en condiciones y a decidido un poco apoyar esa idea. El **señor Gustavo Veintimilla**, manifiesta: Hay que tomar en cuenta dos cosas muy importantes, cuando nosotros solicitábamos la ampliación del crédito, ampliación de plazos, y forma de financiamiento del mercado Central, que fue de la administración anterior, el endeudamiento y que se procedió a empezar los pagos una vez había el acta de entrega recepción, en esta administración y una de las primeras exigencias del banco, era como van a financiar ustedes, aquí si hubo dos o tres discusiones en el Seno de Concejo, como se iba a financiar y que cuanto era el valor del canon de arriendo de los 285 puestos que tiene el mercado Central y en cuantos años van a recaudar y solamente era el 60% y el 40% venía de la parte financiada de los otros impuestos que cobra el municipio para financiar esta gran obra, que era el mercado Central, que llegó cerca de los 8 millones de dólares. Bien, nosotros presentamos con una resolución del Concejo, cual era el canon de arrendamiento por puestos y



actividad económica. Inicialmente eso fue conocido en el Seno del Concejo y enviado al banco del Estado, para decirles, mire esta va a ser nuestra forma de recaudar y va a ser en 10 años. Usted se recuerda señor Concejal Abraham Freire y ese fue uno de los compromisos del municipio, posteriormente se discutió que era muy alto, que era demasiado que rebajemos el canon arrendamiento y disminuyamos el pago de la cuota y se aumentó a quince años y ahora se aumentaría a 17 años de recaudación del 60%, del costo del mercado y se presentó nuevamente al banco del Estado y eso lo tienen ellos, y todos los años, cada 4 meses nos están pidiendo como se está comportando la cartera vencida que tenemos nosotros para el pago, cartera vencida de donde vamos a financiar este pago del préstamo, para que ustedes se hagan acreedores a un nuevo monto de endeudamiento que puede hacerse acreedor el municipio. Todo esto pasa en todos los préstamos que nos exige el banco, aquí se aprobó que iba a ser en esa forma y se aprobó una tabla que salió mediante ordenanza, y eso se presentó al banco del Estado. Para nosotros hacernos acreedores a nuevos préstamos, tenemos que ser buenos recaudadores y buenos pagadores de la deuda, la deuda se va a pagar a través de un fideicomiso en el banco Central, no podemos nosotros decir, vea estamos en crisis, no, usted me paga porque usted se comprometió a pagar y yo le descuento de la alícuota que tenga en el banco Central y se pagará la deuda de este y de los demás préstamos. Dos.- El presupuesto se realiza en dos formas: por ingresos propios e ingresos provenientes de las leyes y de los préstamos, dentro de los ingresos propios, están estos ingresos y que más o menos a nosotros nos suma en el año, de recaudación, haciendo lo más posible de recaudación, diciendo que por favor paguen, 5 millones 200.000 a 5 millones 300.000 dólares al año. Cuando nosotros vemos que no se está recaudando, empezamos a poner a través de la prensa, de la televisión, voceando por favor, a través de la radio, paguen, tienen estas rebajas desde enero, febrero, marzo, abril, junio, después pagarán intereses, pagarán multas. Ustedes conocen cual es el mecanismo, pero si nosotros empezamos que ya no empezamos en el mes de noviembre, a hacer una reducción que nos significó más o menos cerca de 2000 dólares, que era poquito porque el canon de arrendamiento no estaba todavía definido ni tampoco entregado todos los puestos en el mercado Central, pero hoy hablamos de 285 que puede ser la cantidad mayor de arrendamiento, en el mercado Central. Los señores del terminal terrestre y aquí estamos hablando de que se van a bajar a todos los canon de arriendo, la Putumayo, Baños, Loja, subieron a 12 dólares el pasaje y nosotros les vamos a rebajar el 50% del arriendo del local que ocupan ellos, a eso tenemos que mirar. Pensamos nosotros por el mercado Central, que si ustedes así lo deciden, ustedes son los legisladores, se va hacer la rebaja, también va a reclamar el otro mercado y el Popular, pero no creo, que la terminal vaya a decir a mi también rebájeme por que la crisis está grave, yo entiendo que puede haber rebajado los